Entrevista a Magdalena Correa

Profesora investigadora de la Universidad Externado de Colombia y Asesora jurídica en Derecho constitucional.

— ¿Cómo caracteriza usted el desarrollo actual de los sectores agropecuarios y mineros del país?

El del sector agrario, lo conozco sustancialmente a través del análisis efectuado por la sentencia C-644 de 2012 y los informes publicados en prensa con ocasión del paro agrario.

El desarrollo de ambos sectores no cumple con los mandatos constitucionales. En lo que hace al sector minero, de manera efectiva lo que está acreditado -no lo que se aspira lograr-, hay evidencias de que no se han respetado ni protegido los derechos de carácter individual de los miembros de las comunidades próximas relacionados con la protección del ambiente, el acceso al agua potable, la seguridad alimentaria, y tampoco el derecho al trabajo en condiciones dignas y justas. Además, no están siendo protegidos los recursos naturales no renovables de propiedad del Estado, ni desde el punto de vista ambiental ni desde el punto de vista de la sostenibilidad fiscal de la política minera. Lo anterior en términos del balance de regalías versus exenciones tributarias, o costos ambientales y sociales para el Estado



Fotografía:[http://icrp.uexternado.edu.co/lineas-de-investigacion/magdalena-ines-correa-henao]

versus beneficios adquiridos por la entrega de riqueza no renovable.

Lo que sí aparece claramente asegurado por el derecho legal y administrativo, son las medidas con las que se arropa de seguridad jurídica de derecho a algo, las expectativas legítimas de utilidad de los inversionistas que participan en el proyecto.

Ambos resultados representan una distorsión completa de los mandatos constitucionales de ordenación económica, y el sentido de orden justo económico y social hacia el cual deben apuntar las decisiones de concreción de políticas adoptadas por el gobierno-legislador, y de allí en adelante.

Por otro lado, no es frecuente hablar de la inexistencia de un Estado policivo fuerte sobre la gestión ambiental, social y tributaria de la gestión minera efectuada a través de licencias, lo cual incrementa de facto la desprotección del interés general o social y la protección del interés individual. Existen controles efectivos sobre la minería ilegal y responsabilidades-utilidades para las empresas del sector; colectivos de propiedad y de supervivencia de las comunidades etnoculturalmente diversas

— A partir de las movilizaciones campesinas, algunos observadores consideraron que son el reflejo de una crisis existente en el sector agrario debido a la ausencia de políticas efectivas por parte del Estado. ¿Cuáles considera usted que son las causas que se pueden atribuir a dicho fenómeno?

Una tradición que viene del régimen colonial, perpetuado por la República y en particular por la Regeneración. Una reforma de 1936 frustrada por la violencia, los pactos bipartidistas, las presiones terratenientes -Pacto de Chicoral- y el centralismo. Una constitución de 1991 que configuró derechos para los campesinos, pero enclenques. La apertura económica sostenida e insostenible de puertas adentro diseñada desde los años noventa y robustecida en lo que va corrido del nuevo siglo a través de tratados de libre comercio desconsiderados con la falta de competitividad a corto plazo y las múltiples vicisitudes del campo colombiano. El uso ilegítimo de la fuerza por la guerrilla y los paramilitares, la falta de titulación de la tierra campesina, el conflicto interno, el narcotráfico, los intereses económicos acumulativos que giran en torno del campo y la captura de los reguladores. Además, la falta de una política pública de Estado, sostenida, sostenible, redistributiva, eficiente.

— Para usted, ¿qué significado tienen dichas manifestaciones?

Los incumplimientos, la discriminación, la inequidad que reflejan son evidentes. Pero, al mismo tiempo, pueden ser manifestación del despertar de la movilización social, desarrollada por los más débiles, los ignorados, cosa que aunque lógica, la hace aún más valerosa y ejemplarizante.

— Según su criterio, ¿cuáles son las posibles medidas que se podrían tomar para solucionar la crisis agraria que afronta el país?

Una de ellas, no la única pero esencial desde mi formación, un legislativo representativo, pluralista, comprometido con el interés general, la justicia y el bien común. Un gobierno que adopte decisiones serias, estructurales, que denuncie los tratados, que revise las concesiones, los contratos, los títulos, el régimen de regalías. Unas elecciones serias en favor del campo

y de la protección de la riqueza nacional, permitiría la conformación de poderes políticos conectados con la defensa de tales sectores, de los que en definitiva depende la economía nacional.

— ¿Usted considera que Colombia cuenta con las suficientes condiciones para que se dé una reforma agraria? Si es así, ¿qué debería contener dicha reforma?

No sé qué son condiciones suficientes. Pero creo que son indispensables las exigencias comunes:

Siempre se ha necesitado una reforma agraria que contenga un sistema de información completo: censo campesino, regional, provincial, de infraestructura, de servicios públicos, de ciclos de cosecha, condiciones de la tierra, titularidad, conflictos, distribución, circuitos de aguas, lluvias, temporadas de sequía y variaciones por cambio climático, estudio de fauna, flora, plagas, etc. ¡Conocimiento! ¿Cómo reformar bien el agro a largo plazo sin conocerlo bien?

Titulación de la tierra campesina. Zonas de reserva campesina con control ambiental.

Definición de un régimen tributario justo en el sector rural, que trate por igual al pequeño campesino, pero también a los grandes hacendados y terratenientes.

Definición de proyectos agro-industriales sostenibles social, ambiental y económicamente. Por ejemplo: zumos, extractos de fruta, frutas exóticas, agricultura biológica, desarrollo de la agro-industria sobre especies menos comunes: quinua, diseño de negocios rentables y con redistribución equitativa y garantía de propiedad sobre la tierra y sobre la utilidad para los campesinos. Y en el marco de tales proyectos, formación, preparación, apoyo al campesino.

La implementación de incentivos y sanciones para que se favorezca la creación de productos de crédito agrario.

— Para usted, ¿existen otros mecanismos legítimos, por los cuales puedan ser manifestados los reclamos bajo los que se fundamentaron las recientes protestas? ¿Son las manifestaciones un mecanismo eficaz?

Las manifestaciones sociales están en la génesis del Estado de derecho y sus transformaciones. En el sentido político son eficaces, porque muestran al pueblo soberano. El pueblo es soberano también cuando ejerce sus libertades y derechos desde la Constitución y contra poderes constituidos que ejercen sus competencias de forma sistemáticamente contraria a la Constitución, en nombre de intereses o lecturas políticas particulares sin representación ni equidad. Las manifestaciones son la muestra de los espíritus valerosos que

creen en la justicia del Estado y se rebelan contra la injusticia de quien ejerce el poder del Estado y de quienes éste ha favorecido. No obran por sí solas, salvo cuando se tornan en revoluciones sociales. Pero aunque no revistan estas dimensiones, reflejan ámbitos de la democracia indispensables para estimular el funcionamiento de las decisiones políticas y macroeconómicas, que desde los poderes constituidos, no tienden por sí solas a la distribución equitativa de las cargas y derechos derivados de las medidas adoptadas.

— De acuerdo con el contexto actual del país, ¿cómo ve usted el futuro del sector agrario?

Habría al menos dos formas de responder:

Un futuro nefasto, desalentador, a la luz de los resultados que ya se advierten del impacto de los TLC (Ver *El Espectador*, 5 de diciembre de 2013, portada), sumado a los impactos de la minería, los monocultivos, el *landgrabbing*, el cambio climático, y tantos elementos que componen la realidad nacional, lo que tenemos ahora y lo que vemos hacia el futuro. Pero ese panorama te-

rrible no sirve de nada si se queda ahí. El futuro no está escrito. Se puede cambiar, al menos en parte, a través del conocimiento y de la acción. La academia tiene una función valiosa en ello; estudiándolo, en su investigación, en sus cursos y seminarios. El trabajo político también sería importante. De eso poco puedo hablar, pero por intuición diría que es una pena que el liderazgo se enfoque hacia la cabeza del Ejecutivo y no hacia el Congreso como poder definitivo. Si esto ocurriera, si los campesinos de Colombia votaran en bloque por unos determinados nombres de mujeres y hombres campesinos líderes para integrar el Congreso -Senado y Cámara-. También el trabajo de las ONG, de centros de estudios, centros de justicia, de los colectivos y grupos, de estudiantes, la integración con la administración pública, etc. Cada una en su propio activismo.

Aunque es mucho más fácil ver y creer en un no futuro para el campo, cosa que es muy triste y profundamente aburrida, verlo en transformación con el trabajo de la ciencia y la sociedad civil, aunque rosado es un poco más divertido y más estimulante imaginarlo y trabajar por él.